

ACTA DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, CRITERIOS CUALITATIVOS, DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE APOYO A LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO EFA207/06 PASTORALI
“Abordando cuestiones no resueltas en torno al pastoreo ambiental para la prevención de incendios forestales y otras catástrofes naturales en la montaña pirenaica” POR LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (ABR0014/2026)

En Pamplona, a las 9.30 horas del día 21 de julio de 2026, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Martín Larraza Kintana, Vicerrector de Investigación.
Vocales: D. Iosu García Fernández, Director del Servicio de Investigación.
D^a. Rosa María Canals Tresserras, Investigadora Principal del Proyecto PASTORALI.
D^a. María Sauleda Munárriz, Interventora.
Secretaria: D^a. Davinia Ruiz Gordillo, Técnica del Servicio Jurídico.

El objeto de la convocatoria es la valoración y, en su caso aprobación, del informe técnico elaborado por los vocales técnicos de la Mesa, al efecto de determinar si las empresas licitadoras cumplen los requisitos técnicos mínimos fijados en las Prescripciones Técnicas, y una vez constatado el cumplimiento de estos requisitos, asignarles, en su caso, la puntuación prevista en el Pliego por cada uno de los criterios cualitativos de adjudicación establecidos en la condición particular 8.1 del mismo.

En primer término, procede señalar que la empresa ZABALA INNOVATION CONSULTING, S.A. no acreditó correctamente, a tenor de lo dispuesto en la condición particular 6.B.2 del Pliego Regulador, el nivel de idioma nativo o C1 en francés y castellano de los miembros del equipo.

Efectuado requerimiento de subsanación, acordado por la Mesa de Contratación en sesión de 16 de junio de 2026, la empresa ZABALA INNOVATION CONSULTING (A31419773) ha presentado, en tiempo y forma. Analizada la documentación aportada por ZABALA INNOVATION CONSULTING, S.A. en respuesta al requerimiento de subsanación relativo al requisito lingüístico previsto en la Prescripción Técnica 4 del Pliego Regulador (expediente ABR0014/2026), se comprueba que dicho requisito queda debidamente acreditado. En concreto, el nivel de francés exigido se justifica mediante la titulación de educación superior aportada respecto de Dña. Carla Iturrioz Rubio, consistente en el Máster MSc2 “Diplomatie, Institutions internationales et Politiques de développement” cursado en HEIP París (Hautes Études Internationales & Politiques) durante el curso académico 2021/2022. En consecuencia, procede la admisión de la citada empresa al presente procedimiento de licitación.

A continuación, la Mesa de Contratación ha procedido a revisar el informe técnico elaborado por los vocales técnicos de la Mesa, y examinado su contenido, ha acordado aprobar, por unanimidad, el referido informe, constatándose que las empresas ESTRATEGIAS

Página 1 de 2

Firmado Por	Iosu García Fernández	24/07/2026	Página 1/2
	María Sauleda Munárriz	21/07/2026	
	Rosa María Canals Tresserras	21/07/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	21/07/2026	
	Martín Larraza Quintana	21/07/2026	

EXTERIORES S.A. (A33526369), INICIATIVAS INNOVADORAS S.A.L. (A31679806) y ZABALA INNOVATION CONSULTING, S.A. (A31419773) cumplen los requisitos técnicos mínimos, y aprueba adjudicarles las siguientes puntuaciones por los criterios cualitativos:

Criterio cualitativo	Extrategias Exteriores (DEX)	Iniciativas Innovadoras	Zabala Innovation
Metodología y coordinación del plan de trabajo (hasta 15 puntos)	12	14	10
Plan de trabajo y propuesta de cronograma (hasta 25 puntos)	16	23	18
TOTAL	28	37	28

Las tres propuestas superan el umbral mínimo de 20 puntos exigido en el Pliego, por lo que ninguna empresa queda excluida.

Para que conste, firman la presente acta.

Documento firmado digitalmente por:

Presidente: D. Martín Larraza Kintana, Vicerrector de Investigación.
 Vocales: D. Iosu García Fernández, Director del Servicio de Investigación.
 D^a. Rosa María Canals Tresserras, Investigadora Principal del Proyecto PASTORALI.
 D^a. María Sauleda Munárriz, Interventora.
 Secretaria: D^a. Davinia Ruiz Gordillo, Técnica del Servicio Jurídico.

Firmado Por	Iosu García Fernández	24/07/2026	Página 2/2
	Maria Sauleda Munarriz	21/07/2026	
	Rosa Maria Canals Tresserras	21/07/2026	
	Davinia Ruiz Gordillo	21/07/2026	
	Martin Larraza Quintana	21/07/2026	